

DISPOSICION SE-CFJ N° 218/21

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/21, las Disp. SE-CFJ 26 y 106/21 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 02/21 aprobó la actividad "Taller de supervisión El Rol del Mediador para el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CMCABA" con modalidad en oficina para el Cuerpo de abogados Mediadores y equipo Interdisciplinario del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Disp. SE-CFJ N° 26/21 se dispuso la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadora a Florencia Brandoni.

Que la actividad se llevó a cabo los días 23 de abril; 21 de mayo; 25 de junio; 2 de julio; 20 de agosto; 10 y 24 de septiembre; 22 de octubre; 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2021.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Florencia Brandoni como capacitadora durante veinte (20) horas en la actividad "Taller de supervisión El Rol del Mediador para el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CMCABA".

2º) Apruébese el pago de la suma de pesos cincuenta y dos mil ochocientos (\$ 52.800,00) a Florencia Brandoni, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 218/21

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by 'Q' and 'K' in a cursive script.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF